

Asunto: Publicación de la convocatoria “Misiones”
Fecha: lunes, 20 de junio de 2022, 12:06:33 (hora de verano de Europa central)
De: Comunicación Fedit
Datos adjuntos: image001.png, image002.png, image003.png, image004.png, image005.png, image006.png

CIRCULAR



Estimados socios:

CDTI ha publicado la convocatoria de ayudas 2022 del programa “Misiones de Ciencia e Innovación” (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/634303>), que, como conocéis, está definido como proyectos de investigación precompetitiva, liderados por empresas que persiguen una investigación relevante que proponga soluciones a desafíos transversales y estratégicos de la sociedad española, mejoren la base de conocimiento y tecnología en la que se apoyan las empresas españolas para competir, al tiempo que estimulen la cooperación público-privada.

Los detalles más relevantes de la convocatoria son:

Objeto:

- El objetivo de la convocatoria es la concesión de ayudas para financiar proyectos en las siguientes misiones identificadas:
 - Reforzar capacidades tecnológicas para la autonomía energética segura y sostenible (fusión, hidrógeno y renovables).
 - Impulsar la industria española en la revolución industrial del siglo XXI.
 - Impulsar un sector agroalimentario más sostenible y adaptado a las nuevas condiciones asociadas al cambio climático gracias a un uso relevante de herramientas biotecnológicas avanzadas.
 - Desarrollar tecnologías de aplicación en el sector naval que mejoren su competitividad en el siglo XXI.
 - Impulsar la sustitución, recuperación y valorización de recursos minerales y materiales estratégicos para la Transición Ecológica.
 - Desarrollar y fortalecer un ecosistema de fotónica integrada en España.

Beneficiarios:

- Esta convocatoria está abierta a empresas, con la obligación de subcontratar al menos un 20% a organismos de investigación, entre ellos los Centros Tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal que estén inscritos en el registro de centros creado por el Real Decreto 2093/2008.

Cuantía de las ayudas:

- El presupuesto máximo de la convocatoria es de 125.000.000€, con un mínimo de 20.000.000€ destinado a “Misiones PYME”

Plazo de presentación de solicitudes:

- Hasta el 5 de septiembre de 2022, a las 12:00 horas (hora peninsular)

Un cordial saludo.

Equipo Fedit

Pº Castellana, 259C. Planta 18.

Cuatro Torres Business Area.

Torre de Cristal. 28046 Madrid.

Tel.: (+34) 917 338 360

comunicacion@fedit.com

www.fedit.com



Fedit
Centros Tecnológicos
de España

